



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Bolivia: Ministerio afirma que no acusa al CEJIS y que hay propuestas que trasgreden Constitución

[1]

Servindi, 30 de junio, 2010.- El Ministerio de Autonomía de Bolivia afirmó que el Ministro Carlos Romero en ningún momento ha acusado al Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), de "propiciar la marcha indígena con fines desestabilizadores", ni de estar financiado por USAID.

A través de un [boletín](#) [1] el ministerio sostiene que se trata de una distorsión mal intencionada del periódico "La Prensa", que hasta la fecha no ha sido capaz de demostrar tales afirmaciones del Ministro.

El boletín si acusa a las organizaciones no gubernamentales Fundación Amigos de la Naturaleza, José Manuel Pando y la Wildlife Conservation Society (WCS) de dirigir "la orientación de las reivindicaciones programáticas" y moldear "el comportamiento de la organización matriz de los indígenas".

Tales asociaciones si tienen financiamiento de la USAID, y financian a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) y a la dirigencia de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), precisa.

De esta manera el ministerio intenta desvirtuar el "Pronunciamiento de protesta contra acusaciones falsas contra el CEJIS y demanda del cumplimiento de la CPE y la declaración de los derechos de los pueblos indígenas", que circuló el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

El ministerio remarca que no cuestiona los compromisos "ni censura la disidencia de las instituciones que trabajan con pueblos indígenas" pero que sí cuestiona la "ausencia de propuestas coherentes y enmarcadas en la Constitución Política del Estado" (CPE).

Expone que el ministerio ha sido permeable a las propuestas de la CIDOB que han sido incorporadas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), pero que existen nuevos planteamientos "que van en contra de la Constitución".

Precisa que la pretensión de que "la autonomía indígena afecte límites departamentales, y que se aprueben estatutos autonómicos indígenas por usos y costumbres y no por referéndum" contradice lo que establece la Carta Magna.

Tags relacionados: [carlos romero](#) [2]

[cejis](#) [3]

[cidob](#) [4]

[Ministerio Autonomia](#) [5]

[Usaid](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/27742>

Links

[1] http://www.servindi.org/pdf/Bolivia_MinAutonomia_Jun2010.pdf

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/carlos-romero>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cejis>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidob>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ministerio-autonomia>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/usaid>